



GOBIERNO REGIONAL PIURA

176

RESOLUCIÓN DIRECTORAL GENERAL N°

-2008/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

Piura, 02 ABR 2008

**VISTOS:** El Memorandum N° 032-2007/GRP-PFN del 20 de Diciembre del 2007, el Informe N° 001-2008/GRP-440330-JRILL del 02 de Enero del 2008, el Informe N° 011-2008/GRP-440330 del 07 de Enero del 2008, el Memorando N° 032-2008/GRP-440300 del 10 de Enero del 2008, el Memorandum N° 287-2008/GRP-430000 del 12 de Febrero del 2008, el Oficio N° 162-2008/GRP100000 del 20 de Febrero del 2008, el Memorandum N° 360-2008/GRP-430000 del 21 de Febrero del 2008, el Memorando N° 603-2008/GRP-41000 del 31 de Marzo del 2008, el Informe N° 018-2008/GRP-440320-LESS del 01 de Abril 2008, y el Informe N° 51-2008/GRP-440320-HFU del 02 de Abril del 2008, del Coordinador general del Proyecto Frontera Norte, del Revisor, de la Dirección de Estudios y Proyectos, de la Dirección General de Construcción de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, del Presidente Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, de la Planificadora y el Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, respectivamente, relacionados con la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL DISTRITO DE CATACAOS, META: CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE CATACAOS"**, ubicado en el distrito de Catacaos, provincia y departamento de Piura, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Programa de Inversiones del 2008 del Gobierno Regional Piura, se ha considerado el Proyecto: 2.000669: Abastecimiento de Agua Potable en la Región Fronteriza Norte de la República del Perú, Componente: 2.000905: Obras Comunales, por lo que mediante Memorandum N° 380 y 603-2008/GRP-410000 de fecha 26 de Febrero y 31 de Marzo del 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el la Certificación presupuestal del Año Fiscal 2008, por el monto de **\$. 565,700.00** Nuevos Soles, con cargo a la fuente de financiamiento 18: Canon y Sobrecanon, y 00 Recursos Ordinarios, en la cual se encuentra comprendida la ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL DISTRITO DE CATACAOS, META: CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE CATACAOS"**;

Que, mediante Memorandum N° 032-2007/GRP-PFN del 20 de Diciembre del 2007, El Coordinador General del Proyecto Frontera Norte, remite el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL DISTRITO DE CATACAOS, META: CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE CATACAOS"**, el mismo que ha sido elaborado por el Ing. Jhon William Alberca Rios, y contiene: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Certificado de Libre Disponibilidad de Terreno, Declaratoria de Viabilidad, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Mecánica de Suelos, Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad, Valor Referencial, Análisis de Precios Unitarios, Relación de Insumos, Calendario de Avance de Obra, Calendario Valorizado de Avance de Obra, Desagregado de Gastos Generales, Fórmula Polinómica, Cronograma de Desembolsos, Relación de Equipo Mínimo, Sustentación de Metrados, Plan de Mantenimiento, y Planos (19); con un Valor Referencial ascendente a **\$. 115,495.68** (Ciento Quince Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con 68/100 Nuevos Soles), incluye Gastos generales, Utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2007, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario, modalidad de Ejecución por Contrata, Sistema de Suma Alzada;

Que, con Informe N° 001-2008/GRP-440330-JRILL del 02 de Enero del 2008, el Ing. Revisor, Juan Ricardo Infantes Lluncor, alcanza a la Dirección de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL DISTRITO DE CATACAOS, META: CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE CATACAOS"**, el cual considera conforme para su aprobación, indicando que comprende la Construcción de una caseta de bombeo, con un área de 48.00m<sup>2</sup> y será una estructura aporticada con elementos de concreto armado y tabiques de ladrillo de arcilla, cuyas características de la construcción son: Estructuras, Acabados Generales, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas; con un Valor Referencial ascendente a **\$. 115,495.68** (Ciento Quince Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con 68/100





GOBIERNO REGIONAL PIURA

176

RESOLUCIÓN DIRECTORAL GENERAL N°

-2008/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

Piura,

02 ABR 2008

Nuevos Soles), incluye Gastos generales, Utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2007, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario, modalidad de Ejecución por Contrata, Sistema de Suma Alzada;

Que, mediante Informe N° 011-2008/GRP-440330 del 07 de Enero del 2008, el Director de Estudios y Proyectos alcanza a la Dirección General de Construcción el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL DISTRITO DE CATACAOS, META: CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE CATACAOS"**, el mismo que lo encuentra conforme, por lo que solicita se continúe con el trámite de Aprobación;

Que con los documentos del "Visto" la Dirección General de Construcción dispone a la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL DISTRITO DE CATACAOS, META: CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE CATACAOS"**, el cual ha sido elaborado por el Ingeniero Jhon William Alberca Rios, y revisado por el Ingeniero Juan Ricardo Infantes Lluncor, con un Valor Referencial ascendente a **S/. 115,495.68** (Ciento Quince Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con 68/100 Nuevos Soles), incluye Gastos generales, Utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2007, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario, modalidad de Ejecución por Contrata, Sistema de Suma Alzada, con cargo al componente "Obras Comunes";

Que, mediante Informe N° 51-2008/GRP-440320-HFU del 02 de Abril del 2008, el Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, manifiesta que el Expediente Técnico contiene la documentación requerida para su aprobación, de conformidad a lo establecido en la definición N° 28 de Anexo N° 01 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (D.S. N° 084-2004-PCM), concordante con el artículo 38° del mismo dispositivo legal, por lo que en atención a los informes técnicos emitidos por el Proyectista, el Revisor, la Dirección de Estudios y Proyectos, y lo dispuesto por la Dirección General de Construcción, considera procedente se expida el acto administrativo de aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL DISTRITO DE CATACAOS, META: CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE CATACAOS"**, el cual contempla como meta, la construcción de una caseta de bombeo, para un pozo ubicado en la Localidad de Catacaos, cuya edificación tendrá un área de 48.00 m<sup>2</sup> y será una estructura aporcada con elementos de concreto armado y tabiques de ladrillo de arcilla; con un Valor Referencial ascendente a **S/. 115,495.68** (Ciento Quince Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con 68/100 Nuevos Soles), incluye Gastos generales, Utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2007, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario, modalidad de Ejecución por Contrata, Sistema de Suma Alzada. Por lo que recomienda se expida la resolución de Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto mediante la Resolución Directoral General respectiva, al amparo de lo prescrito por la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI: "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", aprobada con R.E.R. N° 411-2006/GRP-PR del 29 de mayo del 2006;

Con las visaciones de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, Proyecto Frontera Norte, Dirección de Estudios y Proyectos, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, del publicada el 10 de Setiembre del 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GRP-PR publicada el 23 de Junio del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y Resolución Ejecutiva Regional N°





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL GENERAL N°

176

-2008/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

Piura,

02 ABR 2008

001-2008/GOB.REG.PIURA-PR del 02 de Enero del 2008, que designa a los funcionarios de confianza del Gobierno Regional Piura.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL DISTRITO DE CATACAOS, META: CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE CATACAOS", elaborado por el Ingeniero Jhon William Alberca Rios y revisado por el Ingeniero Juan Ricardo Infantes Lluncor, contando con la conformidad de la Dirección de Estudios y Proyectos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar el Valor Referencial ascendente a la suma de S/. 115,495.68 (Ciento Quince Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con 68/100 Nuevos Soles), incluye Gastos generales, Utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2007, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario, modalidad de Ejecución por Contrata, Sistema de Suma Alzada.

**ARTÍCULO TERCERO:** El egreso que origine el presente compromiso, será con cargo al siguiente detalle:

CORRELATIVO DE CADENA	:	0141	
FUNCIÓN	14 :	SALUD Y SANEAMIENTO	
PROGRAMA	047 :	SANEAMIENTO	
SUB PROGRAMA	0127 :	SANEAMIENTO GENERAL	
PROYECTO	2.000669 :	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ	
COMPONENTE	2.000905 :	OBRAS COMUNALES	
META	00001 :	EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA REGIÓN NORTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ	
GENÉRICA DE GASTO	6.5 :	INVERSIONES	
PTO. TOTAL AUTORIZADO	:	S/. 565,700.00	
SALDO PRESUPUESTAL	:	S/. 119,289.53	
FTE. FTO.	18 :	CANON Y SOBRECANON	S/. 119,824.91
	00 :	RECURSOS ORDINARIOS	S/. 4.62

**ARTÍCULO CUARTO:** Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Social, Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica, y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación y Proyecto Frontera Norte.

**REGÍSTRE SE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING° MANUELA VIGO RABANAL  
CIP N° 31356  
DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION

